



## Apuntes sobre finanzas



# Finanzas públicas II

Juan Felipe Aguilar de la Llave

Las administraciones públicas se reconocen por parte de la ciudadanía; casi siempre por sus actos negativos, sus aciertos o actos positivos en menor grado pues el vox populli piensa que es algo que por obligación deben hacer.

La evaluación positiva la observan a través de las obras materiales y mantenimiento, con mayor detenimiento quienes hacen uso de ellas, sean carreteras, puentes, salud, escuelas y sus vinculantes en cuanto a calidad y servicio, de nada sirven las obras sino están equipadas y operadas con eficiencia.

En estos tiempos otro referente que se evalúa diariamente es la seguridad, pues este es uno de los pilares de los hombres agrupados en un estado, tienen que ver con su persona y patrimonio.

Pero para los profesionales de la administración pública, llámense politólogos, investigadores, ecónomos, periodistas, agrupaciones privadas así como la estudiosa de esta materia, el reconocimiento o la crítica es a través del legado documental cualquiera que sea esta general o específica.

Conceptos que tiene que ver con el ejercicio del gasto, patrimonio o el manejo financiero, en cualquier dirección ingreso o gasto.

El documento más representativo es la cuenta pública; documento oficial, de cualquier administración normada en la constitución que en el tiempo ha evolucionado desde un corte de caja con ingresos y egresos ilustrado, hasta un documento técnico informativo con aspectos económicos internacionales nacionales y locales, presentado financieramente de acuerdo a lo que señala la Ley general de Contabilidad Gubernamental; presupuestal y contablemente armonizado.

Los anexos quedan a la imaginación de los responsables de las finanzas pero lo esencial esta normado; la verdad muy pocos ciudadanos lo conoce y menos entiende, en el caso de Veracruz esta publicado en su página web en el apartado de transparencia fiscal; la última (2014) fue entregada al Congreso del Estado en el mes de mayo; es objeto de evaluación y auditoria por el Órgano de Fiscalización del C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, para su análisis, auditoria e informe para la aprobación del H. Congreso del Estado.

Este documento consigna en apartado los estados financieros y dentro de ellos el pasivo; a corto y largo plazo; este es uno de los aspectos que más interesan a los profesionales de la administración referidos, son importante, pero también lo son los ingresos, este punto pocos lo toman en cuenta.

En el siglo XXI al analizar las cuentas públicas de Veracruz en materia de pasivos tenemos que considerar que las administraciones tienen que atender sus funciones con variantes importantes como son: población y presupuesto, la población ha aumentado en forma mayor que los recursos que dispone el estado; este es un concepto general no justificatorio.

### **Veamos indicadores de la SAHCP en materia de deuda de entidades federativas:**

1.- Deuda registrada; entidades financieras y fideicomisos: (millones de pesos).

2004: 3,528; 2009: 9,331; 2010: 21,499; 2015 1º trm. 40,952.

2.- Lo que representa en porcentaje (%) la deuda vs ingresos por participaciones federales: (periodo: un año presupuesto).

2004: 25.3; 2009: 43.2; 2010: 82.8; 2015: 114.8

3.- Porcentaje de participaciones afectadas: (garantía dada a acreedores)

2015: 75.5%; con municipios 80.5%.

4.- Tasa de interés promedio ponderado,

2015: 8.9%.- la más alta por entidad federativa; inclusive parte está en udis hoy en desuso)

Las cuentas públicas del estado consignan pasivos circulantes: (millones de pesos)

2004: 3,155; 2009: 12,808; 2010: 18,125; 2014: 3,550.

Otros financiamientos:

Base Cero: (Millones de pesos)

Reconstrucción 2015: 4,747; plazo 240 meses.

Infraestructura y Seguridad 2015 1,234; plazo 240 meses

Como podrá observarse Veracruz paso de 3,500 en 2004 a 41 mil millones de pesos en el 2015, habrá que considerar los otros financiamientos que solo generan el pago de interés por su concepto y diseño, aquellos **base cero**, los cuales incurren en el pago del servicio de la deuda.

Para poder entender bien los resultados vertidos, habrá que analizar el decreto 289, contenida en la Gaceta 1038 del 5 de agosto de 2011, por lo cual se entendería la falta de liquides en la Secretaria de Finanzas.

Pero ese será motivo de otra colaboración; entre tanto la Sefiplan fue tomada por enésima vez ahora por pensionados del IPE, institución que no tiene piso, que si no se atiende, pronto acabara con los ingresos de Veracruz, ya acotados; no lo digo perse, **lo dicen las calificadoras Fitch, Moodys, Standard & Poors`s.**